

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN ALMERÍA POR LA QUE APRUEBAN LOS PLIEGOS, EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE REFERENCIA.

N.º EXPEDIENTE: CONTR/2018/42.634

TÍTULO: CONTRATO DE OBRAS DE REFORMA Y CONSERVACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE LA 4ª PLANTA DEL EDIFICIO DE C/ HERMANOS MACHADO N° 4 (EDIF. MÚLTIPLE) DONDE SE UBICAN EL SERVICIO DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL Y EL CENTRO OPERATIVO PROVINCIAL (COP) DE ESTA DELEGACIÓN TERRITORIAL.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS Y CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EUROS (IVA incluido)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS Y TRECE CÉNTIMOS.

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO GENERAL (LCSP art. 156 a 158).

TRAMITACIÓN: URGENTE (LCSP art. 119).

Una vez completadas las preceptivas actuaciones preparatorias del expediente de contratación arriba referenciado con la elaboración, supervisión, aprobación y replanteo del correspondiente Proyecto de la Obra de conformidad con lo establecido en los artículos 231, 235 y 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), además de la documentación general del artículo 116 LCSP; habiéndose informado la Memoria Justificativa y los Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el Servicio Jurídico Provincial el 3 de agosto de 2018 (informe O4PI00101/18), cuyas observaciones han sido incorporadas a la citada Memoria y al Pliego; fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Provincial el 24 de octubre de 2018,

De acuerdo con lo establecido en los artículos 116, 117, 119, 122 y 124 LCSP y en virtud del Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (BOJA n° 136 de 15 de julio de 2015), del Decreto 304/2015, de 28 de julio, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA n° 136 de 30 de julio de 2015) y de las competencias delegadas en materia de contratación administrativa recogidas en la Orden de 22 de febrero de 2016 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (BOJA n° 39 de 26 de febrero).

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la licitación y adjudicación del presente expediente de contratación, así como, junto con el correspondiente Proyecto de Obra aprobado mediante Resolución de 28 de junio de 2018, su ejecución.

SEGUNDO.- Aprobar el Expediente de contratación, disponiendo la Apertura del Procedimiento de Adjudicación, por trámite de urgencia, mediante el procedimiento abierto ordinario previsto en los artículos 156 a 158 LCSP.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente, siendo el presupuesto base de licitación, entendido como el límite máximo de gasto que, en virtud del contrato, puede comprometer el órgano de contratación, incluido el IVA, de



RAUL ENRIQUEZ CABA		25/10/2018	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw39mtIOZ472O7114O8pz87ITxL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

170.462,54 euros, correspondiendo 140.878,13 euros al precio del contrato y 29.584,41 euros. al I.V.A. y financiado con cargo a la siguiente partida presupuestaria de gastos:

Anualidad	Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Fondo	Importe
2018	2000010000	G/44A/ 66200/04 - 01 - 2016001126	01	46.000,00 €
2019	2000010000	G/44A/ 66200/04 - 01 - 2016001126	01	124.462,54 €

Almería, a la fecha de la firma electrónica,
EL DELEGADO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN ALMERÍA
P.D. Orden 22/02/2016 (BOJA nº 39 26/02/2016)

Fdo.: Raúl Enriquez Caba.

